

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

- 33619** *Resolución de la Dirección General de Carreteras sobre modificación por error material del objeto del contrato 30.18/13-8 "Mantenimiento de equipos de instalaciones de toma de datos de tráfico, Sector I (varias demarcaciones)".*

Advertido error en la redacción del objeto del expediente 30.18/13-8; SG EXP-001/12 publicado en el BOE número 199 del día 20 de agosto de 2013, y al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la vigente Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha dispuesto:

Que en donde conste como objeto de dicho expediente el "Mantenimiento de equipos de instalaciones de toma de datos de tráfico, Sector I (Demarcaciones de Carreteras del Estado en Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León Oriental y Castilla y León Occidental)", ha de decir "Mantenimiento de equipos de instalaciones de toma de datos de tráfico, Sector I (Demarcaciones de Carreteras del Estado en Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León Oriental, Castilla y León Occidental y La Rioja)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, BOE del 25), el Director General de Carreteras, Jorge Urrecho Corrales.

ID: A130051351-1